



ALCALDIA
Municipalidad de Chillán Viejo

DECLARESE DUELO COMUNAL POR EL SENSIBLE
FALLECIMIENTO DEL SACERDOTE DON JOSÉ LUIS
YSERN DE ARCE.

DECRETO N°

4694

CHILLAN VIEJO, 16 AGO 2021

VISTOS:

- 1.- Ley N° 20.537 del Ministerio de Defensa Nacional, sobre Uso e Izamiento del Pabellón Patrio.
- 2.- Las disposiciones del Decreto N° 1.534 del Ministerio del Interior, que determina los Emblemas Nacionales y Reglamenta su Uso.
- 3.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, el domingo 15 de agosto de 2021, ha ocurrido el sensible fallecimiento del Sacerdote don José Luis Ysern de Arce, destacado sacerdote y servidor público, que durante la dictadura militar, se desempeñó como capellán de la Cárcel de Chillán y colaboró en la Vicaría de la Solidaridad.
2. Resolución Exenta N° 446, de fecha 16 de agosto de 2021, del Gobierno Regional Región de Ñuble, que Declara Duelo Regional Testimonial, por dos días, en la Región de Ñuble y Dispone Izar el Pabellón Nacional a Media Asta en la Sede del Gobierno Regional de Ñuble con Ocasión del Fallecimiento del Sacerdote don José Luis Ysern de Arce.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE DUELO COMUNAL**, por el sensible fallecimiento del Sacerdote don **José Luis Ysern de Arce**, por los días 16 y 17 de agosto de 2021
2. **DISPÓNGASE**, el izamiento del pabellón patrio nacional a media asta, en el edificio consistorial y en dependencias municipales.
3. **PUBLÍQUESE** el presente decreto en la página web del municipio y notifíquese a los medios de comunicación para conocimiento de la comunidad.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JDR/LMO/RBF/OES

Distribución:

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
Alcaldía, Secretaría Municipal; Transparencia

